

sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 10.000,- ptas.

Titular: MAROLASER
Nº Acta: Acta de Infracción 390/94
Domicilio: Pol. Portalada, 86 - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: MARTINEZ GONZALEZ, EDUARDO
Nº Acta: Acta de Infracción 349/94
Domicilio: Gran Vía, 24 - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: MIGUEL ESTRAVI, S.L.
Nº Acta: Acta de Obstrucción 336/94
Domicilio: Dtes. Castroviejo, 14 bajo - LOGROÑO
Infracción: Art. 49.1 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 70.000,- ptas.

Titular: MIGUEL ESTRAVI, S.L.
Nº Acta: Acta de Infracción 337/94
Domicilio: Dtes. Castroviejo, 14 bajo - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.3 de la Ley 8/88, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: OLAVE LOPEZ, MARGARITA
Nº Acta: Acta de Infracción 342/94
Domicilio: Horno, 16 - 1º D - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: OLIVA CEBALLOS, FRANCISCO
Nº Acta: Acta de Obstrucción 224/94
Domicilio: Ingenieros Pino y Amorena, 1 - LOGROÑO
Infracción: Art. 49.1 de la Ley 8/88, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 60.000,- ptas.

Titular: OLIVA CEBALLOS, FRANCISCO
Nº Acta: Acta de Infracción 226/94
Domicilio: Ingenieros Pino y Amorena, 1 - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.3, 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 100.200,- ptas.

Titular: PARTKOR, S.L.
Nº Acta: Acta de Infracción 424/94
Domicilio: Gran Vía, 30 - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: PEREZ PEREZ, DAVID Y UNO
Nº Acta: Acta de Infracción 207/94
Domicilio: C/ Martínez Zaporta, 10 bajo - LOGROÑO
Infracción: Art. 13.1 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 10.000,- ptas.

Titular: PEREZ PEREZ, DAVID Y UNO
Nº Acta: Acta de Infracción 208/94
Domicilio: Martínez Zaporta, 10 bajo - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: PINTURAS PEÑALEN, S.L.
Nº Acta: Acta de Infracción 359/94
Domicilio: Pintor Pradilla, 7 - CALAHORRA
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: PINTURAS PEÑALEN, S.L.
Nº Acta: Acta de Infracción 233/94
Domicilio: Pintor Pradilla, 7 - CALAHORRA
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: PIÑOLETA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL
Nº Acta: Acta de Obstrucción 178/94
Domicilio: Ribera, 1 - LOGROÑO
Infracción: Art. 49.1 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 500.000,- ptas.

Titular: PIÑOLETA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL
Nº Acta: Acta de Infracción 179/94
Domicilio: Ribera, 1 - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.2 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 100.000,- ptas.

Titular: PIÑOLETA FERNANDEZ, JOSE MIGUEL
Nº Acta: Acta de Liquidación 55/94
Domicilio: Ribera, 1 - LOGROÑO
Infracción: En coordinación con Acta de Infracción nº 179/94.
Importe: 289.475,- ptas.

Titular: RIOFILIER, S.L.
Nº Acta: Acta Infracción 386/94
Domicilio: Polígono Neinver, s/n - CALAHORRA
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: SANTOS MONGE, JOSE Mº
Nº Acta: Acta de Infracción 210/94
Domicilio: Juan Lobo, 7 - 1º - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: VIERTICA, S.L.
Nº Acta: Acta de Infracción 433/94
Domicilio: Vara de Rey, 9 - 7º C - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/1988, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: VILLAFRANCA ARRIAZU, ANA CARMEN
Nº Acta: Acta de Infracción 415/94
Domicilio: Carmen Medrano, 9 - 2º - LOGROÑO
Infracción: Art. 14.1.2 de la Ley 8/88, de 7 de Abril (B.O.E. del 15), sobre infracciones y sanciones de orden social.
Importe: 50.100,- ptas.

Titular: VILLAFRANCA ARRIAZU, ANA CARMEN
Nº Acta: Acta de Liquidación 112/94
Domicilio: Carmen Medrano, 9 - 2º - LOGROÑO
Infracción: En coordinación con Acta de Infracción nº 415/94.
Importe: 86.843,- ptas.

Logroño, a 16 de mayo de 1994.— El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Notificaciones apremiados domicilio desconocido

III.B.853

EL JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA
NUMERO 26/01 DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA.

HAGO SABER: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruye expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, período y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la S.S., que copiada literalmente dice:

“PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.”

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por si o por medio de representante, en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de OCHO DIAS desde la publicación de este EDICTO en el Boletín Oficial de la Rioja sin personarse, serán declarados en REBELDIA y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo